

Servicio Mundial del Sur de California (SCWS)

Procedimientos de elección para Funcionarios

(Adaptado para la plataforma virtual, 2020)

Los siguientes procedimientos se diseñaron en el espíritu de la Toma de decisiones basada en el conocimiento (KBDM) para:

- Informar y preparar a los miembros votantes (Representantes de grupo registrados / RG.) para la elección de los cinco Oficiales de Área (Delegado, Delegado Alterno, Presidente, Tesorero, Secretario)
- Proporcionar a los RG. información sobre los candidatos a Oficiales: su servicio de Al-Anon / Alateen más allá del nivel de grupo, relacionado experiencia y específicos calificaciones
- asegurar que los votantes entienden los procedimientos de área de la elección, incluyendo el método y el orden en que la elección se llevara a cabo
- asegurar la confidencialidad, la confiabilidad, la eficiencia y la velocidad de la votación mediante la utilización de la función de sondeo / votación de una plataforma electrónica

La fecha límite para los currículums de los candidatos es 60 días antes de la elección. Los currículums se publicarán en el sitio web de SCWS: (www.scws-al-anon.org). La fecha límite para registrarse como nuevo RG/ RAG (para poder votar en la próxima Asamblea) es el primer sábado del mes en que se realiza la Asamblea o al menos 14 días antes de dicha Asamblea.

Procedimiento de votación - Introducción:

1. El Coordinador de Área actúa como el "Presidente de Elección". En el caso de que el Coordinador de Área participe en la elección como candidato para cualquier puesto de servicio, la elección completa será conducida por un Delegado Pasado que sirva como Presidente de la Elección.
2. Los Representantes de Distrito (RD) actuales o pasados, que hayan presentado un currículum completo (que se encuentra en el sitio web de SCWS) antes de la fecha límite publicada, serán considerados candidatos para las Elecciones de Oficiales de Área. Los candidatos revelan el (los) puesto (s) que buscan cuando se presentan al puesto durante la Asamblea de Elecciones. Presentar un currículum no es vinculante: un candidato puede retirarse simplemente por no presentarse a la Asamblea de Elecciones. Los candidatos también pueden informar al pasado delegado de su retiro antes de la elección.
3. El presidente de la elección revisa los procedimientos de elección propuestos (a continuación). Es importante que todos comprendan el método acordado para la elección de los Oficiales de Área.
4. El presidente de elecciones solicita un voto de aceptación del método de elección propuesto, a continuación (es decir, dos tercios de los miembros votantes). Si se considera otro método, debe entenderse claramente y aprobarse por $\frac{2}{3}$ de votos de la Asamblea.

5. El presidente de la elección invita a los candidatos que hayan presentado su currículum, y que hayan declarado que están preparados, dispuestos y capaces de desempeñar las funciones del puesto para el que son candidatos, a levantar la mano "virtual". Serán convocados por el Presidente de Elecciones, comenzando por los candidatos a Delegado. Se pedirá a cada candidato que lea su respuesta escrita a la pregunta. en el formulario de currículum: "Describa por qué sería de gran valor como oficial de SCWS".
6. En el momento de la votación se llama, RG registrado señalar la opción en la encuesta cuando se visualiza en la pantalla de su dispositivo.

Método de votación:

1. Confirmación del recuento de votantes. El Coordinador de Registros del Grupo toma lista y registra el número de RG registrados que asisten. Este número se confirma comparando el número total de votos emitidos en las urnas por los RG (miembros votantes) al recuento nominal de los RG votantes. (Los votos de "No es un miembro votante" no se incluyen en el recuento total). El Anfitrión o Coanfitrión de la Reunión Virtual calculará el número correcto de votos "sí" necesarios para lograr una mayoría y un $\frac{2}{3}$ voto (lo que implica excluir a los miembros votantes y abstenciones).
2. Elección de Delegado, requiere $\frac{2}{3}$ votos
 - Se realiza primera votación (Encuesta) .El candidato que recibe $\frac{2}{3}$ de votos es elegido Delegado.
 - Si en la primera votación no se elige al Delegado, el Presidente de Elección puede pedir a los candidatos que reciban los votos más bajos que se retiren. Si dos candidatos reciben cada uno al menos el 40% del voto total, el presidente de la elección puede pedir que esos dos candidatos permanezcan y que los demás se retiren.
 - Ya sea que se retiren o no los nombres, se realiza una segunda votación.
 - Si aún no se produce una elección, se realiza una tercera votación entre los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos.
 - Si aún no se alcanza el $\frac{2}{3}$ de votos, el Delegado se selecciona por sorteo. El Presidente de Elecciones preparará tarjetas de 3x5 con el nombre de cada candidato. El Presidente de Elecciones mostrará claramente las tarjetas de presentación en su pantalla y luego las colocará en un "sombrero". El primer nombre extraído se convierte en Delegado.
3. Elección de Delegado Alterno
 - Sigue el mismo procedimiento del Delegado.
4. Elección de presidente, requiere mayoría. La mayoría es 50% + 1 voto.
 - Se realiza una primera votación. El candidato que recibe la mayoría de votos es elegido presidente.
 - Si en la primera votación no se elige al presidente, el presidente de la elección puede pedir a los candidatos que reciban los votos más bajos que se retiren. Si dos candidatos reciben cada uno al menos el 40% del voto total, el presidente de la elección puede pedir que esos dos candidatos permanezcan y que los demás se retiren.
 - Ya sea que se retiren o no los nombres, se realiza una segunda votación.
 - Si aún no se produce una elección, se realiza una tercera votación entre los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos. El candidato que reciba la mayor cantidad de votos en la tercera votación es elegido presidente.

5. Elección de secretario y tesorero

- Sigue el mismo procedimiento del presidente.

6. Ningún candidato

- En caso de que no haya ningún candidato para un puesto de servicio, se tratará como si se hubiera producido una vacante.

7. Un candidato

- En caso de que haya solo un candidato para un puesto, habrá una mayoría de votos de “sí” o “no”.

BMM 10-22-2020